

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 1 de 14

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba**  
**Acta N° 1 Sesión Ordinaria**

**FECHA:** sábado 26 de agosto de 2023

**HORA:** 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

**LUGAR:** Sesión Mixta: Casa de la participación de Suba (Pileta). Calle 147 # 90-74. Enlace de la reunión: [meet.google.com/xxv-ofss-fmi](https://meet.google.com/xxv-ofss-fmi)

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir Instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante Artes Audiovisuales	CLACP-SUBA	Sara Lucia Ardila Hurtado
Representante Artes Audiovisuales	CLACP-SUBA	Oscar Javier Castañeda Parra
Representante Artes Audiovisuales	CLACP-SUBA	Derly Roció Cabrera Rodríguez
Representante Música	CLACP-SUBA	María Del Pilar Barrera Hartmann
Representante Danza	CLACP-SUBA	Giovanni Alejandro Melo Bolívar
Representante Arte Dramático	CLACP-SUBA	Orli Glogowe Abadi
Representante Arte Dramático	CLACP-SUBA	María Del Pilar Gómez Diaz
Representante LGBTI	CLACP-SUBA	Wendy Alejandra Lozada Escobar
Representante Discapacidad	CLACP-SUBA	Carlos Julio León Abello
Representante Juventudes	CLACP-SUBA	Jefferson Stiven Pajoy Fernández
Representante Patrimonio Cultural	CLACP-SUBA	Teodomila Del Carmen González De Gantiva
Representante Juventudes	CLACP-SUBA	Maryan Gabriela Barreto Ramírez
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP-SUBA	María Lucila Páez Parra
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP-SUBA	Nelson Fabian Coronel Parra
Representante Cultura Festiva	CLACP-SUBA	Flor Del Socorro Sánchez Bello

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 2 de 14

Representante Arte Dramático (asistente virtual)	CLACP-SUBA	Diana Marcela Castro Henao
Representante Comunidades Rurales y Campesinas (asistente virtual)	CLACP-SUBA	Jaider Orjuela Flores
Gestor territorial SCRD	SCRD – DALP	Iván Gómez Ayure
Referente local de Cultura	FDL-SUBA	Mónica Esquinas
Coordinadora Biblioteca CEFE Cometas	BIBLORED	Anyela Arias Pérez

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante Danza	CLACP-SUBA	Ana Victoria García Chaves
Representante Danza	CLACP-SUBA	Javier Mauricio Olaya Sosa
Representante Comunidades Rurales y Campesinas.	CLACP-SUBA	María Emma Cabiativa Cabiativa
Representante Patrimonio Cultural	CLACP-SUBA	David Daniel Nova Samacá
Representante Patrimonio Cultural	CLACP-SUBA	Jonathan Steff Sánchez Rubiano

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
No aplica	No aplica	No aplica

**INVITADOS:**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 3 de 14

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD - DALP	Ana María García López
SCRD - DALP Apoyo a la GT	Susan Prieto Quintero
REFERENTES CASAS DE LA CULTURA	William Patiño

<b>No. de Consejeros Activos:</b>	<b>25</b>
<b>No. de Consejeros Asistentes:</b>	<b>20</b>
<b>No. de Consejeros Ausentes:</b>	<b>5</b>
<b>No. de Consejeros Ausentes con justificación:</b>	<b>0</b>
<b>Porcentaje % de Asistencia:</b>	<b>83%</b>

## I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y saludo/ 10 min
2. Presentación de consejeros y asistentes./ 40 min
3. Presentación Secretaría Técnica y su rol./ 10 min
4. Elección del Presidente/Coordinador del Consejo y rol./ 20 min
5. Lineamientos para el reglamento interno./ 15 min
6. Agenda Participativa Anual (APA)/ 15 min
7. Becas para profesionalización. 10 min
8. Elecciones atípicas. 10 min
9. Delegaciones. 10 min
10. Empalme. 20 min
11. Propositiones y varios. 10 min

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Bienvenida y saludo.

Se brinda el saludo de bienvenida a los miembros que hacen parte del nuevo consejo local de arte, cultura y patrimonio, luego es realizado el llamado de lista para la confirmación de asistencia por parte del Secretario Técnico Iván Gómez.

### 2. Presentación de consejeros y asistentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 4 de 14

En este punto de la agenda cada consejero realiza su presentación, relatando brevemente su experiencia.

### 3. Presentación Secretaría Técnica y su rol.

Las Secretarías Técnicas de los espacios tendrán a su cargo las siguientes funciones:

1. Presentar los informes sobre los trabajos realizados por el Consejo en las sesiones de acuerdo con lo establecido en la Agenda Participativa Anual (APA).
2. Realizar apoyo técnico en la proyección de informes del Consejo que se encuentren determinados en la Agenda Participativa Anual (APA).
3. Conseguir el material informativo, doctrinario, jurisprudencial y bibliográfico que sea indispensable para las actividades del Consejo.
4. Proyectar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo.
5. Facilitar la difusión y conocimiento de los trabajos realizados por los integrantes de los Consejos.
6. Llevar el archivo de los trabajos, informes, correspondencia y documentación del Consejo respectivo en los Sistemas de Gestión Documental de cada entidad.
7. Convocar oportunamente a los integrantes del Consejo a las sesiones y demás eventos que los involucren.
8. Refrendar con su firma las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias aprobadas por el Consejo.
9. Procurar la socialización sobre el desarrollo del trabajo de los Consejos a los medios de comunicación y a la comunidad en general a través de los canales oficiales de las entidades del sector y otros medios comunitarios.
10. Coordinar las gestiones pertinentes con las administraciones locales, dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, para garantizar el buen funcionamiento de los Consejos.
11. Proporcionar la información y los diagnósticos existentes de la realidad distrital y local en los campos del arte, la cultura y el patrimonio que se requieran para el desempeño de las funciones de los Consejos.
12. Acompañar las actividades realizadas con los Consejos en el marco de lo establecido en la Agenda Participativa Anual (APA).
13. Diligenciar los formatos y cuadros de seguimiento a la asistencia de los consejos.
14. Acompañar el proceso de empalme, en los casos de cambio de conformación de cada consejo.

### 4. Elección del Presidente/Coordinador del Consejo y rol.

Con la claridad que la presidencia se definirá una vez el consejo apruebe el reglamento interno, para esta sesión, el consejo vota por la presidencia provisional del CLACP para la refrendación del acta.

Se postulan las consejeras: María del Pilar Barrera y Sara Ardila Hurtado. Se procede a realizar la votación respectiva, realizando el conteo de los votos, donde 2 personas de manera presencial eligen a la consejera María del Pilar, posteriormente, se consulta al consejo su votación por la consejera Sara,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 5 de 14

quien obtiene la mayor votación, con 15 votos presenciales y 5 virtuales a favor de esta postulación, de esta manera Sara Ardila Hurtado, queda elegida como Coordinadora de esta sesión del CLACP. A continuación se mencionan las funciones del presidente o coordinador del CLACP, según el **Decreto 336 12 de agosto de 2022**.

**Artículo 58A.**El presidente o coordinador de los espacios lo hará por el periodo de sesiones acordado por los integrantes del Consejo de acuerdo con sus reglamentos internos y tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- a) Promover el cumplimiento de las normas que rigen el Sistema Nacional y Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- b) Moderar las sesiones del Consejo.
- c) Declarar abierta y cerrada la discusión en las sesiones.
- d) Refrendar con su firma las actas y documentos generados en las sesiones ordinarias y extraordinarias, una vez sean aprobadas por el Consejo.
- e) Informar sobre la renuncia o el reemplazo de los miembros del Consejo.
- f) Proponer hora, lugar y agenda para las sesiones del Consejo, en coordinación con la Secretaría Técnica y los integrantes del consejo.
- g) Fomentar la puntualidad y asistencia a las sesiones por parte de los Consejeros.
- h) Solicitar a las entidades públicas o privadas, en nombre del Consejo, los documentos e informes que se requieran para el cumplimiento de las funciones del Consejo.
- i) Rendir informe sobre las gestiones realizadas en calidad de delegado del Consejo respectivo.
- j) Liderar el proceso de empalme, en los casos de cambio de conformación de cada consejo.

## 5. Lineamientos para el reglamento interno.

La secretaria técnica presenta la estructura de los lineamientos para el reglamento interno a manera de modelo, con el que los miembros del consejo pueden guiarse para la elaboración de su reglamento, se sugiere que este contenga definición de estructura interna, tipos de sesiones, quorum, actas, usos de la palabra, actuaciones reprochables, emisión de constancias, modificaciones al reglamento vigencia y derogatorias.

Se establece una comisión para la revisión de reglamento interno: esta comisión revisara el reglamento del periodo anterior y los lineamientos enviados por la secretaria de cultura. Como integrantes de esta comisión se postulan:

- Alejandra Lozada Sector LGBTI
- Lucila Páez Sector Emprendimiento
- Pilar Barrera Sector Música

	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 6 de 14

## REGLAMENTO INTERNO

Este decálogo es una base o punto de partida para que cada consejo establezca sus reglas de juego.

<b>Artículo 1:</b> Estructura Interna	<b>Artículo 6:</b> Actuaciones reprochables
<b>Artículo 2:</b> Tipos De Sesiones	<b>Artículo 7:</b> Coordinador/Presidente
<b>Artículo 3:</b> Quórum	<b>Artículo 8:</b> Constancias
<b>Artículo 4:</b> Actas	<b>Artículo 9:</b> Modificaciones al Reglamento
<b>Artículo 5:</b> Uso de la palabra	<b>Artículo 10:</b> Vigencia y Derogatorias



## 6. Agenda participativa anual (APA)

Con la finalidad de brindar información clara y precisa que oriente el acompañamiento metodológico en la construcción de las agendas del Consejo, el gestor territorial da conocer un conjunto de lineamientos a considerar:

## AGENDA PARTICIPATIVA ANUAL (APA)

- Cada consejo deberá trazar una agenda que irá hasta fin de año.
- Enfocarla en un número controlado de acciones con temas claros y realizables.
- La [Guía Metodológica para Formulación de APA](#) será enviada actualizada por correo electrónico y cargada al micrositio.



El consejo posterior a la revisión de la guía metodológica de la APA, elaborará su propia agenda anual aprobada por los miembros, estas Agendas Participativas Anuales (APA) son una hoja de ruta de todos los Consejos que integran el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y que se encuentran cobijados bajo el Decreto 480 de 2018. Las APA están conformadas por un conjunto de temas y acciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 7 de 14  
anuales que cada Consejo establece, teniendo en cuenta asuntos estratégicos a nivel ciudad, territorial o sectorial encaminados a:

- a. El fortalecimiento de capacidades del Consejo.**
- b. La Construcción de redes de trabajo de los consejeros con sus bases.**
- c. El ejercicio del derecho a la participación ciudadana.**
- d. El desarrollo de la misionalidad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y de la Dirección de Asuntos Locales y Participación.**

Para la entrega de recursos se requiere que la Secretaría Técnica allegue al correo electrónico **apoyo-parcipacion@scrd.gov.co** :

- a.** El acta de la sesión en la cual se aprueba el APA, debidamente diligenciada y firmada.
- b.** Formato APA debidamente diligenciado y firmado por la Secretaría Técnica y la presidente/coordinador del Consejo.
- c.** Los recursos económicos asignados a cada Consejo, no podrán sobrepasar la cifra de \$ 3,377,000 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS COLOMBIANOS) m/cte .

Nota: La información complementaria a este ítem de la agenda, será socializada en una sesión posterior, donde se generara el APA y la aprobación de recursos, según lo defina el consejo.

### Fechas clave

Fecha	Actividad
25 al 30 de septiembre de 2023	Fecha límite para envío de acta de sesión y formato APA (si requieren apoyo logístico).
20 de noviembre de 2023	Fecha límite para enviar solicitudes de apoyo logístico.
15 de diciembre de 2023	Fecha límite de ejecución de recursos solicitados.

### 7. Becas para profesionalización.

Desde la secretaria técnica se dan a conocer las condiciones para acceder las becas que reconocen la participación de los consejeros y las consejeras de los distintos espacios de participación del Sistema

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 8 de 14  
 Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) a través de un reconocimiento económico, que permita apoyar los procesos de formación profesional a nivel de pregrado, tecnología o técnica en instituciones de educación superior.

## BECAS A LA PROFESIONALIZACIÓN

**¿Qué tienes que saber?**

- Son el resultado de una concertación realizada con el **SDACP**.
- En total serán entregados **36 estímulos**, cada uno de \$4,000,000.
- Está dirigida a personas naturales elegidas como **consejeras/os de cultura**.
- Se hará revisión de documentos y criterios de evaluación específicos para la elección de los ganadores.



## BECAS A LA PROFESIONALIZACIÓN

CALENDARIO INVITACIÓN	
<b>16 de agosto de 2023</b>	Apertura
<b>26 de septiembre de 2023</b>	Cierre de Invitación
<b>02 de octubre de 2023</b>	Verificación
<b>03 de octubre de 2023</b>	Publicación listado de habilitados y rechazados
<b>11 de octubre de 2023</b>	Fecha deliberación
<b>20 de octubre de 2023</b>	Publicación resolución de ganadores



### 8. Elecciones atípicas.

La Secretaria Técnica, aclara que se realizaran elecciones atípicas atendiendo a las intenciones de participar de los sectores que quedaron desiertos de representación. Las y los candidatos que ya se habían inscrito, pueden participar, así como nuevos candidatos. Se mantienen los consejeros ya electos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 9 de 14

## ELECCIONES ATÍPICAS

- Se convocarán elecciones atípicas para suplir únicamente **sectores desiertos**.
- Se entienden por sectores desiertos:
  - Sectores en los que **NO hubo candidatos/as** en las elecciones.
  - Sectores que tuvieron candidatos pero que **no alcanzaron el umbral sectorial**, y que por lo tanto, no quedaron en la conformación de los consejos.
- Estas elecciones atípicas tendrán una única **jornada de votación presencial** y se **mantendrá el umbral de 36 votos**.
- Podrán participar candidatos/as y votantes de las últimas elecciones realizadas, así como la **postulación e inscripción de nuevos candidatos/as y votantes**.



Como recomendaciones generales frente al proceso de elecciones atípicas, surgieron en la sesión las siguientes recomendaciones:

- No solicitar cédulas para ser cargadas en la plataforma VOTEC, pues a la gente le genera desconfianza.
- La plataforma es percibida como de difícil acceso para la población de persona mayor.
- La consejera Pilar Barrera, remitió preguntas a la SCR, sobre los criterios que se determinaron para la participación del DRAFE, el gestor territorial, estará atento a la respuesta de parte del equipo de participación, que en su momento compartirá con el consejo.
- El Consejero Distrital Wilson Arias, recomienda que sean representados todos los sectores.

## 9. Delegaciones

Iván Gómez encargado de la secretaria técnica de Cultura, recreación y deporte de la localidad de suba, indica que desde el consejo local se contará con una delegación que realizará la representación a nivel distrital, de esta manera menciona las delegaciones que actualmente cuentan con un representante y las delegaciones donde, debe elegirse el representante como es el caso del consejo para asuntos locales, posteriormente interviene la consejera Pilar, quien señala que el representante que sea elegido debe conocer el sector que representa, ya que esta persona es el enlace que permite la comunicación que el CLACP tiene con el distrito y de esta manera logre establecer una relación cercana, añade que uno de los roles de este representante es la difusión de la información que reciba hacia el consejo en pleno.

	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 10 de 14

Posteriormente la coordinadora de SCRD, Ana María, informa que los consejeros de estas áreas serán convocados a una reunión para que a nivel distrital se elija el representante por cada una de las artes, al igual que el consejero distrital de arte cultura y patrimonio, consejo distrital de cultura poblacional, consejo distrital de infraestructura cultural.

En relación a la elección del representante de asuntos locales, el consejo realiza votaciones por cada uno de los candidatos propuestos, el señor Nelson Coronel obtiene 5 votos y la consejera Orli Glogowe Abadi, obtiene un total de 6 votos, de esta manera y de acuerdo a una mayor votación se elige a Orli Glogowe Abadi, como representante de asuntos locales. Se plantea como opción que el señor Nelson sea suplente en caso de así requerirlo, sin embargo se aclara que será consultado a la luz de la normatividad vigente.



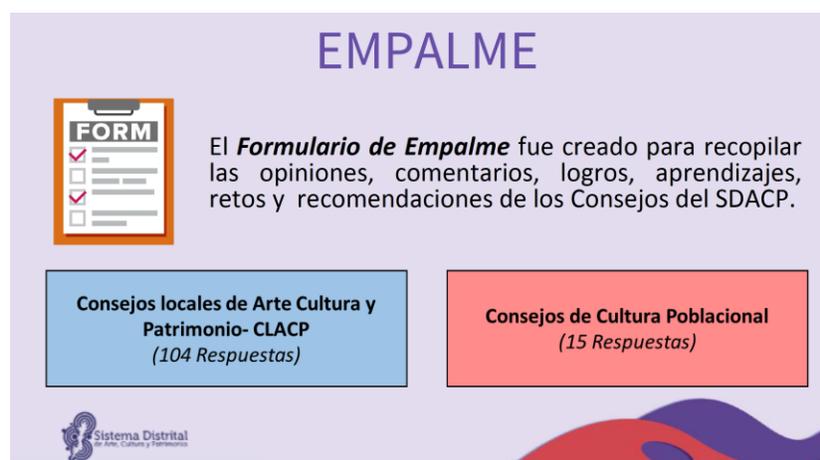
	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 11 de 14



### 10. Empalme.

El gestor territorial informa que desde la secretaria técnica se envió un formulario de empalme para los consejeros y consejeras antiguos, comenta que para la localidad de suba se esperaba contar con los aportes correspondientes a este ejercicio, sin embargo solo se registraron 4 comentarios, donde los participantes especificaban, las debilidades, fortalezas y recomendaciones. El gestor precisa que para los nuevos miembros del consejo compartirá información del consejo de la vigencia anterior en el drive, como también información relevante, de igual forma será compartido el enlace para consulta de actas anteriores en el microsítio, destaca que de acuerdo a la política de cuidado ambiental, esta información no será impresa para su consulta en físico.



El consejo acuerda que por medio de una sesión extraordinaria, se realizara el empalme del anterior CLACP.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>		Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 12 de 14

### 11. Propositiones y varios.

- En relación a las constancias de los consejeros y consejeras de arte cultura y patrimonio, se pone a consideración del consejo establecer cuáles serán los criterios para emitir esas constancias, la secretaria técnica de la SCRDR recomienda tener en cuenta la solicitud de las hojas de vida de los interesados, que respalden el trabajo local, junto a la revisión de soportes donde se evidencie la experiencia que fortalezca al ecosistema cultural.
- Ana María representante de la dirección de asuntos locales y participación de la SCRDR, informa que los consejeros y consejeras, contarán con un subsidio de transporte como apoyo a la movilidad, adicionalmente se informa que la tarjeta de Transmilenio debe estar personalizada antes de culminar el mes, pues será a través de este instrumento que se adelantará la recarga correspondiente.
- Desde la SCRDR, se realiza la invitación para que los miembros del consejo, elaboren la agenda de incidencia, acorde al nuevo plan de desarrollo local.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

### III. CONVOCATORIA

Se concertará la fecha y lugar de la próxima reunión mediante formulario de encuesta, donde se pondrán a consideración 3 fechas tentativas.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se establece comisión de trabajo elaboración de cartografía social.</li> </ul>	Maryan Barreto - Sector Juventudes Jefferson Pajoy - Sector Juventudes Pilar Gómez – Sector Arte dramático Oscar Castañeda - Sector audiovisual



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:01

### ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 13 de 14

#### TAREAS Y COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Envío de enlaces para consulta de información y actas anteriores del CLACP, micrositio de SCRD.</li> <li>▪ informar si normativamente se puede contar con la suplencia de la delegación para asuntos locales. Por lo pronto la persona elegida será quien asista como delegado a nivel distrital.</li> <li>▪ Formulario de encuesta para definir fecha, hora y lugar de la reunión extraordinaria.</li> <li>▪ El acta será enviada al consejo, para posterior firma.</li> </ul>	<p>Gestor Territorial Iván Gómez</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se establece comisión para la revisión de reglamento interno: esta comisión revisara el reglamento del periodo anterior y los lineamientos enviados por la secretaria de cultura. Se sugiere presentación en power point en donde se resalten los puntos importantes a considerar en el nuevo reglamento interno.</li> </ul>	<p>Alejandra Lozada Sector LGBTI Lucila Páez Sector Emprendimiento Pilar Barrera Sector Música</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Envío de formulario para establecer horarios del CLACP, fecha de empalme y nuevas comisiones.</li> </ul>	<p>Sara Lucia Ardila Hurtado</p>

#### DESACUERDOS RELEVANTES

DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
<p>Frente al item de elecciones atípicas, la consejera señala como una falencia evidenciada, la necesidad de contar con una plataforma o sistema de votaciones que facilite la participación de las personas mayores. Desde la secretaria técnica se aclara que estas elecciones se realizaran en jornada única de manera presencial, como respuesta a este interrogante.</p>	<p>Pilar Barrera Sector Música</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 1 – Fecha 26-08-2023 / 14 de 14

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
La consejera María del Pilar Barrera menciona sus inconformidades con el acuerdo que presenta la alcaldía Local, pues oficialmente hasta hoy el CLACP no tiene conocimiento del mismo, ASI mismo se realizán algunas observaciones.	Pilar Barrera Sector Música

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de suba a la presente acta se firma por:*

**Original firmado**

**Original firmado**

---

**Sara Ardila Hurtado**  
 Coordinador / Presidente

---

**Iván Gómez Ayure**  
 Secretaría Técnica

**Revisó:** Participantes del encuentro/ Comisión de Revisión del Acta.  
**Proyectó:** Susan Prieto- Apoyo profesional DALP  
**Aprobó:** Sara Ardila Hurtado